

2020



**Instituto de Acceso
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de
transparencia:

Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.
San Salvador, El Salvador, C.A
Conmutador: 2205-3800
www.iaip.gob.sv



San Salvador, 24 de febrero de 2020

Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

| | | |
|---------------------------------|-------------|----------------------------|
| Nota global: 2.77 | Desagregado | Puesto en la tabla general |
| | GDA: 0.00 | 82°/97 |
| | TA: 5.53 | |

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

I. Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 5.53

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 3.90 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta e incongruente, documentos en formato no seleccionable y apartados desactualizados

Sobre el formato del documento, en el marco normativo, se observó la ley de creación del ISTA, a pesar de ser seleccionable, no es procesable pues el mismo se distorsiona al ser manipulado. El mismo inconveniente refleja el documento que contiene el POA 2018.

Asimismo se identificó información incompleta en la normativa generada, debido a que no constan todas las normas procedimentales de las unidades descritas en el organigrama: por ejemplo, la de la Oficina de Asesoría de la Presidencia, la Gerencia de Escuela Agraria, Gerencia Legal, Unidad de Comunicaciones, Unidad de Cooperación Externa, entre otros. En el directorio, no se ha colocado la información del Director Propietario y Suplente en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería. En el apartado de los asesores, no consta información de 2017 y 2018. En el inventario, no se ha adjuntado el documento de compra de los bienes reportados.

Las adquisiciones y contrataciones no tienen el enlace que remite al contrato u orden de compra. No se ha publicado la Guía de archivos del 2018, tabla de plazos y actas de eliminación documental, o acta de inexistencia.

De igual manera, los apartados de los procedimientos de selección del personal, la mayoría de los cargos de las remuneraciones, inventario, listado de obras y del registro de ofertantes y contratistas no se actualiza desde de 2017. La información de los viajes está reflejada hasta abril 2019. Las estadísticas están desactualizadas desde mayo 2019.

Finalmente, en las remuneraciones, se detallan más número de plazas para determinados cargos, por ejemplo, se han contemplado 2 Presidentes, 2 Vicepresidentes, 3 Gerentes Generales, 2 Gerentes de Recursos Humanos, entre otros.

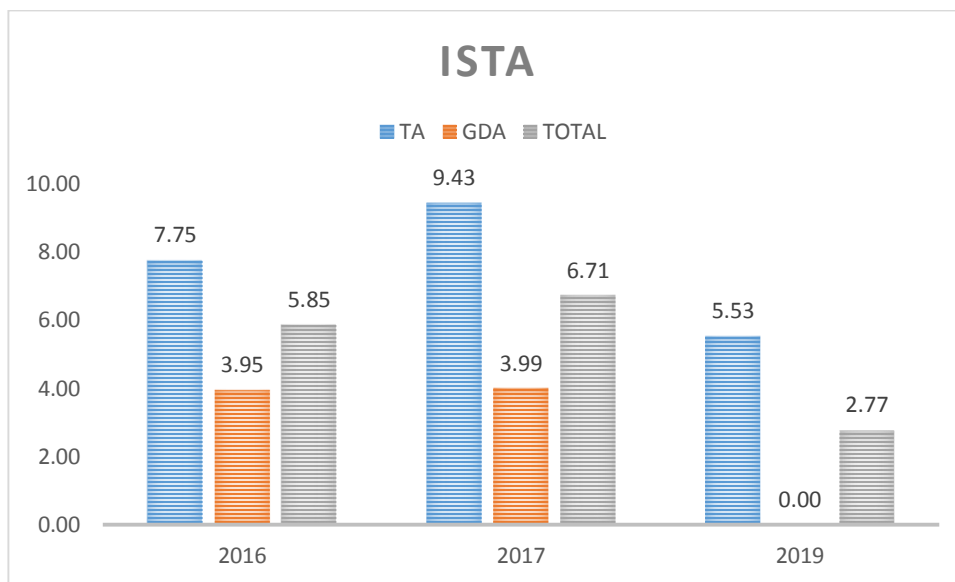
II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota GDA: 0.00

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 3.99 puntos. Particularmente, esto se debe a que el ente no remitió la ficha de evaluación en el período correspondiente, por lo que se evaluó este componente en incumplimiento.

III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa un retroceso en el nivel de cumplimiento de la obligación de publicación de información oficiosa,

Se recuerda que la actualización de los apartados del portal se debe de realizar de manera trimestral, como lo requiere el Art. 10 de la LAIP, el Art. 11 del Reglamento de la LAIP y el Art. 4 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa. Estas actualizaciones se deben de realizar independientemente se modifique la información consignada en el portal, ya que se observó que la



mayoría de apartados desactualizados hacen referencia a aquellos que reportan pocos o nulos cambios por trimestre.

Es necesario que la institución adopte las medidas necesarias para solventar esta situación, a fin de no perjudicar el derecho de acceso a la información de los usuarios del portal, garantizando que la información divulgada es completa, actualizada y que está en el formato requerido. En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, la institución presenta un retroceso preocupante en este componente, tomando en cuenta que su desempeño en las evaluaciones anteriores se ha caracterizado por un bajo cumplimiento y en esta ocasión, no se presentó la ficha de medición respectiva. Esta situación imposibilita medir los avances o mejoras realizadas de acuerdo a las observaciones realizadas por este Instituto en el ejercicio del año 2017.

Durante la etapa de medición, se informó que el Oficial de Gestión Documental ya no se encontraba en dicho cargo, situación que debió ser reportada por las instancias pertinentes de la supervisión de la Unidad, tomando en cuenta las comunicaciones oportunas que este Instituto realizó con las Unidades de Acceso a la Información Pública en los casos donde no hubo respuesta por parte de los/las oficiales de GDA; de tal manera que los entes obligados tomaran las acciones necesarias para no afectar su calificación.

No obstante, para el proceso de evaluación de 2019 se realizó una visita a los depósitos documentales del ISTA, al respecto la institución mantiene condiciones adecuadas para la conservación de documentos en su archivo especializado; por el contrario, aún no ha instalado su archivo central, por lo que buena parte de las unidades administrativas guardan sus documentos en bodegas al interior de la institución que no cumplen con los requisitos establecidos por este Instituto.

Se insta a las nuevas autoridades a tomar mayor conciencia y acciones necesarias para solventar y evitar las infracciones a las que refiere el Art. 76 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.